



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

c/ José Lázaro Galdiano, 6
28036 MADRID

TFNO: 91 748 55 00
FAX: 91 748 56 90
APTDO. CORREOS: 50.823

CIRCULAR INFORMATIVA

Estimados clientes,

Philip Morris Spain ha tenido conocimiento de la incoación por parte del Comisionado para el Mercado de Tabacos (el “Comisionado”) de una serie de expedientes sancionadores en algunas expendedorías, en los que se manifiesta que determinados materiales de comunicación del dispositivo IQOS en el punto de venta vulnerarían el principio de neutralidad al que los expendedores de tabaco se hallan sujetos.

Asimismo, la infracción apreciada por parte del Comisionado en dichos expedientes se ciñe a algunas expresiones puntuales referidas a la prueba gratuita de IQOS, y no a la legalidad de la actividad en sí ni, mucho menos, al resto de actividades y materiales de IQOS en el interior de las expendedorías.

Desde Philip Morris Spain consideramos que las actividades recogidas en las actas de inspección son conformes a derecho y por ello discrepamos de lo que allí se interpreta.

Philip Morris Spain ha mantenido contacto sobre este asunto con el Comisionado y tiene plena confianza en la compatibilidad de todas sus actividades de IQOS en las expendedorías con el marco normativo vigente.

Agradecemos como siempre vuestro apoyo y mantenemos nuestro compromiso con todos vosotros.

Director Commercial Operations

Hugo Nascimento